

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON CLUB DEPORTIVO 13 DE  
NOVIEMBRE UNIDAD VECINAL N° 25**

CONCHALI, 21 NOV 2022

DECRETO EXENTO N° 12105

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS:** Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022; Copia Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Convenio de fecha 11 de Octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, **CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE UNIDAD VECINAL N° 25**, RUT N° 72.527.200-6, representada por su Presidente (a) don (a) **CARLOS ANTONIO NUÑEZ ARAYA**, cédula nacional de identidad N° 9.003.676-9, con domicilio en Santa Elisa N° 5362, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SOLANGE GISELLE RODRÍGUEZ DÍAZ**, cédula nacional de identidad N° 14.517.071-0, con domicilio en Joaquín Díaz N° 4198, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Por un mejor techo para nuestra sede 13 de noviembre."

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 566, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.



**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Infraestructura y Mejoramiento de Espacios, será la suma total de \$987.462.- (novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$897.692.- (ochocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y dos pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$89.770.- (ochenta y nueve mil setecientos setenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178678 de fecha 21 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Cambio y forrado de nuestro techo.

**Objetivos Específicos:**

- Cambio de zing.
- Forrado de cielo.
- Reparación de aguas lluvias.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- Mts2 aprox. De cambio de techumbre y forrado. Cantidad 140 mts.
- Mts2 de cambio de filtro de techumbre. Cantidad 140 mts.
- Instalación de bajadas de aguas lluvias. Cantidad 2.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.


**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) CARLOS ANTONIO NUÑEZ ARAYA, en su calidad de Presidente (a) y don (a) SOLANGE GISELLE RODRÍGUEZ DÍAZ, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de octubre del año 2022.

**IMPUTACION:**            24.01.005.003    Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.**

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchali

**RVF/DBF/maa**  
**TRANSCRITO A:**

**Adm.Municipal – Alcaldía – As. Jurídica**  
**Control - DIDECO – TESMU - DAF**  
**Org. Comunitarias –C.D. “13 de Noviembre Unidad Vecinal N° 25**  
**O.P.I.R. - Sec. Municipal**  
**Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/**



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 11 de octubre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, **CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE UNIDAD VECINAL N° 25**, RUT N° **72.527.200-6**, representada por su Presidente (a) don (a) **CARLOS ANTONIO NUÑEZ ARAYA**, cédula nacional de identidad N° 9.003.676-9, con domicilio en Santa Elisa N° 5362, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **SOLANGE GISELLE RODRÍGUEZ DÍAZ**, cédula nacional de identidad N° 14.517.071-0, con domicilio en Joaquín Díaz N° 4198, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Por un mejor techo para nuestra sede 13 de noviembre.**"

**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **566**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Infraestructura y Mejoramiento de Espacios**, será la suma total de **\$987.462.-** (novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$897.692.-** (ochocientos noventa y siete mil seiscientos noventa y dos pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$89.770.-** (ochenta y nueve mil setecientos setenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4178678 de fecha 21 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Cambio y forrado de nuestro techo.


Objetivos Específicos:

- Cambio de zing.
- Forrado de cielo.
- Reparación de aguas lluvias.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- Mts2 aprox. De cambio de techumbre y forrado. Cantidad 140 mts.
- Mts2 de cambio de filtro de techumbre. Cantidad 140 mts.
- Instalación de bajadas de aguas lluvias. Cantidad 2.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

 En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

---

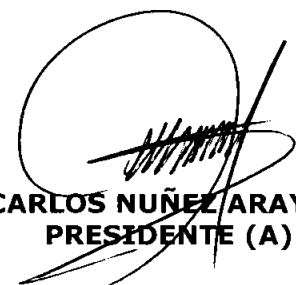
**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **CARLOS ANTONIO NUÑEZ ARAYA**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **SOLANGE GISELLE RODRÍGUEZ DÍAZ**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de octubre del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

  
  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

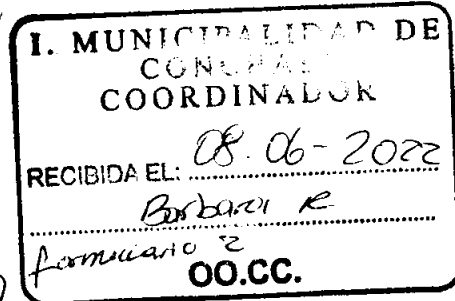
  
**CARLOS NUÑEZ ARAYA**  
**PRESIDENTE (A)**

  
**SOLANGE RODRÍGUEZ DÍAZ**  
**TESORERO (A)**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

74 140  
13 de Noviembre  
San Viquera  
Dex 714 900/0



704220

CHECK LIST POSTULACION

Nº	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	✓
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	✓
3	Formulario: 03 Matriz de Costos. <i>con error</i>	✓
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	✓
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	✓
6	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	✓
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	✓
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional y fotocopia de cedula de identidad de los miembros del directorio.	✓
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	✓
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	✓
14	Cotización (Manual o Digital).	
15	Curriculum Vitae.	
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieren mejorar).	✓

*con error en matriz costo*



**Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.**

**Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.**



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

## FORMULARIO N°1

## Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

## Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Club deportivo 13 de noviembre
Rut de la Organización	72.527.206-6
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	00166717698
Tipo de Cuenta	cuenta corriente
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	231
Dirección	Horacio Johnson 5665
Correo Electrónico	SdangeRodriguez67@gmail.com

## ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

## PRESIDENTE (A)

Nombre	Carlos Muñoz Araya
Rut	9.003.676-9
Dirección	Santa Elisa 5362
Telefono	935450550
Firma	

## SECRETARIO (A)

Nombre	ALISON MUÑOZ GONZALEZ
Rut	13.260.604-8
Dirección	Rupango 5390
Telefono	996838311
Firma	

## TESORERO(A)

Nombre	Sdange Rodriguez Diaz
Rut	14.517.071-0
Dirección	Joaquín Díaz 4198
Teléfono	946973513
Firma	

CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Jurídica 231  
COMUNA CONCHALI





FIDOF 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

"Por un Mejor Techo para nuestro Sede 13 de noviembre"

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Sede club 13 de noviembre

Dirección

Horacio Johnson 5665

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadania - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género y Disidencias
				X	

**Cost Total del Proyecto**

Aporte Economico Solicitado

\$

897.692

Aporte Económico de la Organización

\$

89.770

Monto Total del Proyecto

\$

987.462

**Objetivo General**

1.- Cambio y Forrado de nuestro techo

**Objetivos Específicos**

1.- Cambio de Zing

2.- Forrado de Cielo

3.- Reparación de Aguas lluvias

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

~~NO~~

Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).

CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Juridica 231  
COMUNA CONCHALI

## Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

CONSISTE EN MEJORAR Y DAR CALIDAD DE VIDA A NUESTRA SEDE YA QUE CON EL TIEMPO HAY MUCHO DESGASTE DE MATERIAL EL CUAL ESTA AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA, DONDE SE POSEA LAS AGUAS LLUVIAS, QUEREMOS CONJUNTAMENTE CON NUESTROS SOCIOS, SEGUIR CON MEJORAR NUESTRA SEDE PARA ASI DARLE MAS VIDA YA QUE ES UNA FUENTE DE REUNION DE NUESTRA ORGANIZACION Y OTROS TALES COMO: (TALLER DE UECA, DANZA Y SUMBA).

ASI TENER UN BUEN LUGAR DONDE PODER REUNIRSE MAS QUE AHORA HEMOS CRECIDO Y CONTAMOS CON LA SERIE INFANTILES QUE PARTICIPA EN LA UICA STA INES TODOS LOS DOMINGO.

NUESTRA RAMA SENIORS, SUPER Y BORADOS TAMBIEN PARTICIPAN EN LA UICA STA INES LOS VIERNES Y SABADOS, LUEGO DE CADA ENCUENTRO NO VAMOS A NUESTRA SEDE.

COMO PUEDEN VER BENEFICIA A MUCHA GENTE Y ORGANIZACIONES POR LO TANTO CON ESTE PROYECTO QUEREMOS DAR MEJORA Y UN BUEN LUGAR, ESTABLE Y SEGURO.


CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Jurídica 231  
COMUNA GONCHALI

## FACTIBILIDAD TÉCNICA

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

**APROBADO**

**RECHAZADO**

  
FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE

CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Jurídica 231  
COMUNA CONCHALI

**INFORME DE APROBACIÓN DE PROYECTO**  
**Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales**  
**Proyectos: Ámbito de postulación Infraestructura**

**Nombre del Proyecto:** Por un mejor techo para nuestra sede 13 de noviembre.

**Ubicación:** Horacio Johnson N°5665.

**Unidad Vecinal:** UV-24

**Organización Funcional:** Club Deportivo 13 de Noviembre.

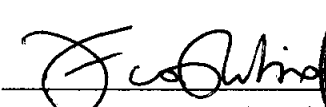
**Fecha:** 11-07-2022.


En base a la visita técnica a terreno realizada el día 01-07-2022 en conjunto con personal municipal del departamento de Organizaciones Comunitarias y la señora Solange Rodriguez tesorera del Club Deportivo 13 de Noviembre la cual señala que desea realizar la mejora de la cubierta del Club Social.

Actualmente la techumbre presenta filtraciones en varios puntos lo cual empaña su uso como también su mantención. Las obras a realizar en la cubierta implican cambio de planchas de zinc que están deterioradas, forrado de cielo, reparación de canaletas, poner sellos en orificios de cubierta, reparación e instalación de bajadas de aguas lluvias.

**Tras realizada la inspección visual se determina que si es factible realizar dichas mejoras teniendo en cuenta que la organización cuenta con un permiso de uso y/o comodato vigente o que certifiquen ser propietarias del lugar de reunión, con certificado de dominio vigente del CBR.**

En base a las necesidades presentadas por la junta de vecino y lo revisado, planteado y conversado en terreno, esta unidad técnica declara admisible la ejecución del proyecto denominado "Por un mejor techo para nuestra sede 13 de noviembre."

  
Francisco Rubio Aliaga  
Arquitecto SECPA



	4.-				
	5.-				
	6.-				
	<b>SUB TOTAL</b>				
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a Ejecutar)	1.-	mts 2 aprox. de cambio de techumbre y Forjado	140 mts	5200.-	728.000
	2.-	mts 2. de cambio de Filtro de techumbre	140 mts	370	51.800
	3.-	Instalación de bajadas aguas lluvias	2	25.000.-	50.000.
	4.-				
	5.-				
	6.-				
		<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Genero y Disidencias / Otros gastos</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos de locomoción y otros)	1.-				
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	<b>SUB TOTAL</b>				829.800
	<b>IVA</b>				157.662
	<b>VALOR TOTAL</b>				987.462

Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.

CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Juridica 231  
COMUNA CONCHALI



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIASFORMULARIO N° 4  
ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN Y ASAMBLEA

NOMBRE PROYECTO	"Por un Mejor Techo para nuestra sede 13 de noviembre"
U. V N°	25
ORGANIZACIÓN	Club Deportivo 13 de noviembre
FECHA DE ASAMBLEA	04 - junio del 2022
TIMBRE ORGANIZACIÓN	CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE FUNDADO 13/11/73 Pers. Juridida 231 COMUNA CONCHALI

## Elección de entrega de fondos

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

354-7-057892-9

Tipo de Cuenta:

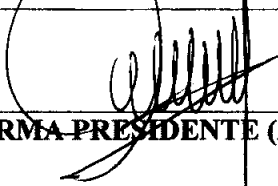

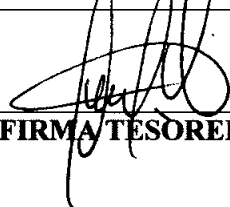
cheque electrónico

Banco:

Banco estado de Chile

## ACUERDOS

La organización denominada Club deportivo 13 de noviembre acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2021, denominado "Por un mejor techo para nuestra sede 13 de noviembre 25"

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMA TESORERO (A)

**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Carlos	Munoz	9.003.676-9	Santa elisa 5362	[Firma]
2	Solange	Rodriguez	14.517.021-0	Joaquin Diaz 4198	[Firma]
3	Marcos	Basmura	8.331.424-9	16 de Abril 5778	[Firma]
4	Miguel	Rodriguez	10.745.829-8	Pg cataluna 4619	[Firma]
5	Gustavo	Silva	12.876.941-1	General Sandino 3789	[Firma]
6	Rodrigo	Cuevas	12.484.170-K	su merced 5657	[Firma]
7	Mario	Gomez	13.675.718-0	Rupango 5390	[Firma]
8	Alejo	Munoz	13.260.604-8	Rupango 5390	[Firma]
9	Magdalena	Basmura	17.073.430-K	Pg 16 de abril 5778	M BASMURA
10	Victoria	Basmura	17.730.999-0	Pg 16 de abril 5778	Victoria
11	Felipe	BRANO	16.084.445-0	16 DE ABRIL 5778	[Firma]
12	ALFREDO	Gomez	12.508.606-3	Rapel 5522	[Firma]
13	RAUL	MOYA	13.563.195-7	Palmilla 4076	[Firma]
14	Jose	Puga	16.148.788-0	Pintogudo 5656	[Firma]
15	Manuel	Fernandez	12.014.492-8	Rapel 1213	[Firma]
16	JOSE	CAROCA	8.009.819-7	Rupango 5390	[Firma]
17	Manuel	Niño	17.528.270-K	Pg. Arizona 3614	[Firma]
18	Leandro	Deland	18.089.550-7	G. Sandino 3718	[Firma]
19	Sonathon	Basmura	15.418.491-0	Calle cinco 2975	[Firma]
20	Victor	Calderon	14.129.165-3	cinco mayo 640	[Firma]
21	Jose	BARRERA	11.857.663-2	llamaso Ampa	[Firma]
22	Gustobal	Nuñez	20.129.049-K	Joaquin Diaz 4198	[Firma]
23	Michel	MUNOZ	16.427.272-5	PEDRO LIRA 637	[Firma]
24	Andres	ERAZO	13.057.983-9	Pintogudo 5668	[Firma]
25	victor	Depubreda	16.749.403-K	Denier 1490	[Firma]
26	Pedro	Martinez	9.251.338-6	Luz Panguelli 3090	[Firma]
27	Juan	Jorgosa	11.857.889-2	San Luis 619	[Firma]
28	EVANUEL	VERGARA	17.941.853-3	Horacio Johnson 5749	[Firma]

CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Jurídica 231  
MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA CONCHALI



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FIDOF 2022

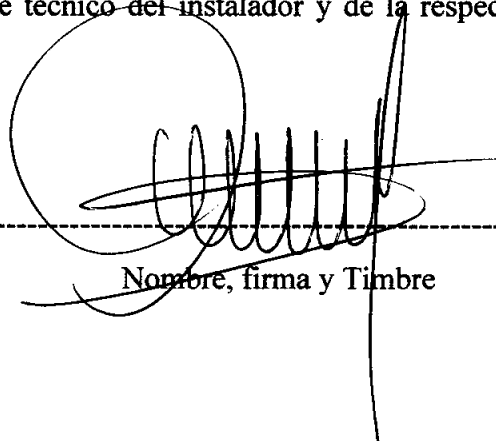
**FORMULARIO N°5**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**  
**Solo para proyectos del ámbito Infraestructura**

Fecha... 06 - junio - 2022 .....

Yo, CARLOS ANTONIO NUÑEZ ARAYA ..... con  
cédula de identidad N° 9.003.676-9 ..... y Presidente /a y representante legal de la  
Organización Funcional N° 25 de nombre C.D 13 NOV. ubicada en el  
barrio....., emito esta declaración, con referencia a la ejecución  
del proyecto "POR UN MEJOR TECHO PARA NUESTRA SEDE, el cual se desarrollara y ejecutara  
en la sede ubicada en HORACIO JOHNSON 5665 CONCHALI..... de la comuna de  
Conchali, Santiago; en concordancia a las bases y proyecto financiado con el Fondo de Iniciativas de  
organizaciones Funcionales - Fidof.

Declaro que el proyecto a desarrollar y/o a ejecutar se materializara en concordancia y conforme a las normas  
de Habitabilidad, Estabilidad y Seguridad, establecidas en el Titulo IV de la Ordenanza General de Urbanismo y  
Construcciones (OGUC), y que lo especialistas y/o contratistas serán responsables del cumplimiento de las  
normativas en relación a la prevención y seguridad del personal contratado para este proyecto.

Además se reitera que de ejecutarse obras vinculadas a instalaciones eléctricas y/o gas estas estarán  
desarrolladas con personal autorizado por la Superintendencia de Electricidad, Combustibles (SEC), lo cual será  
certificado a través de un informe técnico del instalador y de la respectiva fotocopia de la credencial que lo  
certifica como tal.



-----  
Nombre, firma y Timbre

CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Jurídica 231  
COMUNA CONCHALI



702635

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: N° 1.100 - 292/2022.-

MAT.: Renovación de directorio  
Organización que Indica.

CONCHALI, 24 MAY 2022

DE: DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

A: SR CARLOS ANTONIO NUÑEZ ARAYA  
PRESIDENTE  
CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE

Junto con saludar, por el presente me permito remitir Ud., copia de Ord. 1.100/ 281/ 2022 del 23.05.22, dirigido al Servicio de Registro Civil e Identificaciones, mediante el cual se remitieron los antecedentes de la renovación de directiva de la organización que Ud., representa, con el objeto que sean registrados por dicho organismo público.

Asimismo, señalar que el número de registro asignado a su organización por dicho servicio es el N° 131397 número que le permite obtener desde la página [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) un certificado de vigencia de su directorio, una vez efectuado el registro de la renovación señalado.

Sin otro particular se despide Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Jurídica 231  
COMUNA CONCHALI

702634

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: N° 1.100 - 281 /2022-

MAT.: Renovación de Directiva del  
Club Deportivo 13 de Noviembre.

ANT.: Idooc 700274.

CONCHALI, 23 MAY 2022

DE : DANIEL BASTIAS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

A : UNIDAD DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO  
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

Por medio del presente, remito a Ud., copia autorizada de los antecedentes del Club Deportivo 13 de Noviembre, R.P.J. N° 131397 de ese Servicio, a través del cual informa la renovación de la Directiva. Se adjunta los siguientes documentos:

- Solicitud de Modificación de Personas Jurídicas sin fines de Lucro.
- Acta de renovación de directiva (Directorio Titular)

Ambos documentos debidamente legalizados por el Suscrito.

Saluda atentamente a Ud.,



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem  
c.c.  
Carpeta CD 13 de Noviembre  
Archivo

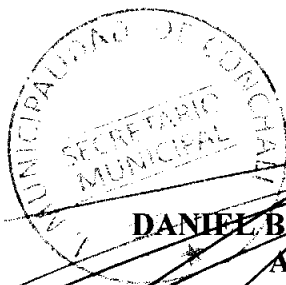
CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDAO 13/11/73  
Pers. Jurídica 231  
COMUNA CONCHALI

CONCHALI, 11 de Octubre de 2022.

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Club Deportivo **13 de Noviembre**, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° **566**.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

**MEMORANDUM N°304 /2022**

FECHA : 07 JULIO 2022  
DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DIDECO  
ANT : MEMO N°241/2022  
MAT : INFORME N°2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted informacion solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulacion de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO N° 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10.	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11.	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

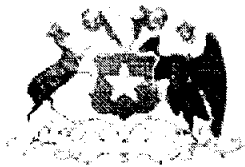
13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIGEN	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-X	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,

**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
**DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)**

PSM/NFR/mcv  
DISTRIBUCIÓN

- Dideco
- O.O.C.C.



REPUBLICA DE CHILE

500471948994

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE  
PERSONALIDAD JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: 07-10-2022

TIPO PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 131397 con fecha 28-02-1990.  
 REGIÓN : CLUB DEPORTIVO 15 DE NOVIEMBRE UNIDAD VECINAL N° 25  
 COMUNA : PORRICO JOHNON N° 5665  
 CONCHALET  
 REGIÓN METROPOLITANA  
 ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
 FECHA CONVENIO ET : 28-02-1990  
 DECRETO RESOLUCIÓN : 00000  
 ESTADO ET : VIGENTE

DIRECCIÓN

FECHA DE FUNDACIÓN : 30-04-2022  
 DURACIÓN DIRECCIÓN : 3 AÑOS

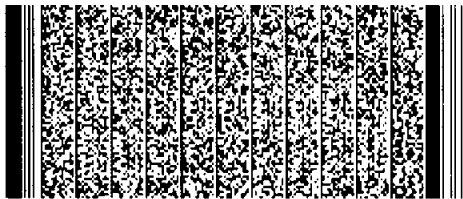
FECHA	TIPO	VALOR
01-01-2022	IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL	10.000.000.000
01-01-2022	IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL	10.000.000.000
01-01-2022	IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL	10.000.000.000
01-01-2022	IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL	10.000.000.000
01-01-2022	IMPORTE DE LA CUOTA ANUAL	10.000.000.000

La información de este certificado, respecto del Directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 07-10-2022, que fuera aprobada por el Ministerio de Justicia y las 72 Municipalidades del caso y de acuerdo al caso.

FECHA EMISION: 7 Octubre 2022, 10:03.

Punto de Pago  
 Impuesto  
 REGIÓN :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Tímbr electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
 Jefe de Archivo General  
 Incorpora Firma Electrónica Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN  
REGIÓN METROPOLITANA  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Fecha Emisión: 07-10-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

IDENTIFICACIÓN : N° 131597 con fecha 28-02-1990.  
NOMBRE : CLUB DEPORTIVO 15 DE NOVIEMBRE UNIDAD VECTINAL N°  
25  
DIRECCIÓN : PORRICO JONHON N° 5665  
CONCHALI  
REGION METROPOLITANA  
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL : ORGANIZACION FUNCIONAL  
FECHA CONVENCIONAL : 28-02-1990  
CENTRO REGISTRO : 00000  
ESTADO : VIGENTE

FECHA EMISION: 7 Octubre 2022, 10:03.

Escrito de Fago  
Inscripción:  
REGISTRO:

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE

DIRECCCIÓN PRINCIPAL(CASA MATRIZ)  
HORACIO JOHNSON 5665 LA PALMILLA  
CONCHALI

RUT CONTRIBUYENTE  
72.527.200-6



N° DE SERIE	201902747133
FECHA DE EMISIÓN	08/04/2019
RUT USUARIO CÉDULA	9.003.676-9
USUARIO CÉDULA	CARLOS ANTONIO NUNEZ ARAVA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o la actividad del contribuyente. Art 23 N°1 D.L. 825 Ley del IVA.





## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE**, RUT **72.527.200-6**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **07/04/2019**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.


La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

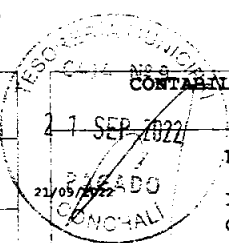
#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>CARLOS ANTONIO NUÑEZ ARAYA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>9.003.676-9</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE</b>
RUT de la Institución	: <b>72.527.200-6</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>09/06/2022</b>

**CLUB DEPORTIVO  
13 DE NOVIEMBRE  
FUNDADO 13/11/73  
Pers. Juridica 231  
COMUNA CONCHALI**



GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.203-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° <b>659457</b> INGRESO N° <b>4178678</b>
<b>CLUB DEPORTIVO 13 NOVIEMBRE</b>		<b>72527200-6</b>
NOMBRE <b>HORACIO JOHNSON 5665</b>		RUT <b>CONCHALI</b>
DOMICILIO <b>FIDOF Y FONDEVE</b>		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	<b>21/09/2022</b> FECHA EMISION
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022. SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022</b>		
<b>CONTABILIDAD Y PRESU</b>		<b>30/09/2022</b>
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S.
<b>Aporte Fidof</b>		<b>89.770</b>
		<b>21/09/2022</b>
<b>NoLuminosa:0</b>		<b>89.770</b>
<b>Luminosa:0</b>		SUB TOTAL <b>0</b>
<b>Otup:</b>		I.P.C. <b>0</b>
		INTERES <b>0</b>
		<b>89.770</b>
<b>TOTAL S</b>		
<b>dcarcamo</b>	<b>mcuevas</b>	
LIQUIDADOR	EMISOR	
<b>CONTRIBUYENTE</b>		

GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.203-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° <b>659457</b> INGRESO N° <b>4178678</b>
<b>CLUB DEPORTIVO 13 NOVIEMBRE</b>		<b>72527200-6</b>
NOMBRE <b>HORACIO JOHNSON 5665</b>		RUT <b>CONCHALI</b>
DOMICILIO <b>FIDOF Y FONDEVE</b>		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L.	VIGENCIA	<b>21/09/2022</b> FECHA EMISION
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022. SEGUN DEX N°714 DEL 22/08/2022</b>		
<b>CONTABILIDAD Y PRESU</b>		<b>30/09/2022</b>
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES S.
<b>Aporte Fidof</b>		<b>89.770</b>
		<b>21/09/2022</b>
<b>NoLuminosa:0</b>		<b>89.770</b>
<b>Luminosa:0</b>		SUB TOTAL <b>0</b>
<b>Otup:</b>		I.P.C. <b>0</b>
		INTERES <b>0</b>
		<b>89.770</b>
<b>TOTAL S</b>		
<b>dcarcamo</b>	<b>mcuevas</b>	
LIQUIDADOR	EMISOR	
<b>UNIDAD GIRADORA</b>		

Chequera Electrónica – Consulta Resumen de Cuentas

ANTECEDENTES DEL CLIENTE

R.U.T: 72.527.200-6      Nombre: **CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE**  
 Ejecutivo: [8001] OFICINA PRINCIPAL      Of. Cliente: [001] STGO. PRINCIPAL

 **Consulta estado de cédula** 

ANTECEDENTES DE LA CUENTA

Número Cuenta: **[REDACTED]**      Tipo de Cuenta: [03] CHEQUERA ELECTRONICA  
 SubProducto: [030] CUENTA ISFL  
 Nombre Cuenta: CLUB DEPORTIVO 13 DE NOVIEMBRE  
 Oficina Cuenta: [354] STGO.HUECHURABA  
 Cta. Relacionada: NO TIENE      Tipo de Cuenta:  
 Ejecutivo de Cta: [8001] OFICINA PRINCIPAL  
 Oficina Ejecutivo: [001] STGO. PRINCIPAL  
 Area: [3] PRIVADA NACIONAL      Garantia: [0] NO TIENE GARANTIA

DIRECCION DE LA OPERACION

Domicilio Envio Correspondencia: SIN DIRECCION, ,

DETALLE DE LA CUENTA, DIA 09/06/2022 HORA 10:03:32

Fecha Apertura: 26-Jun-2019      Estado: VIGENTE  
 Saldo Disponible: \$ 3.957

INSTRUCCIONES

NO TIENE

SALDOS PROMEDIOS

	Marzo	Abnl	Mayo
Total	3.957	3.957	3.957
Disponible	3.957	3.957	3.957

OBSERVACIONES

Cuenta Especial: NO TIENE      Certificados Fondos y/o VB: NO TIENE  
 Periodicidad Cartola: CARTOLA COMPLET      Entrega de Cartola: A DOMICILIO  
 Orden de No Pago: NO

OTROS

Fecha Ult. Movimiento Cuenta: 20-Ene-2020  
 Nombre Conciliación: SIN CONCILIACION      Periodicidad: -

COORDENADA DE FIRMA

NO TIENE

Consulta realizada el día 09-06-2022 a las 10:03 hrs.

**CLUB DEPORTIVO  
 13 DE NOVIEMBRE  
 FUNDADO 13/11/73  
 Pers. Jurídica 231  
 COMUNA CONCHALI**